

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE SEVILLA

Don Luis Fernando Toribio García, Secretario de la Junta Electoral Provincial de Sevilla.

Certifica: Que en el día de la fecha se ha procedido a la prórroga de esta Junta Electoral Provincial a los efectos de las elecciones a las elecciones generales convocadas por Real Decreto 400/2023 de 29 de mayo publicado el pasado 30 de mayo de 2023 en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, relacionándose seguidamente los miembros:

Presidente:

Ilmo. Sr. don José Manuel Holgado Merino.

Vocales judiciales:

Ilmo. Sr. don Luis Gonzaga de Oro-Pulido Sanz.

Ilma. Sra. doña Francisca Torrecillas Martínez.

Vocales no judiciales:

Don César José Gallardo Soler.

Don Rafael Benigno Belmonte Gómez.

Vocal-asesor:

Don Alberto Iriarte García.

Secretario:

Don Luis Fernando Toribio García.

Y para que conste para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, expido y firmo el presente.

NOTA INFORMATIVA: En relación a las posibles reclamaciones establecidas en el artículo 24.3 de la LOREG las mismas pueden efectuarse a través del correo electrónico de esta Junta Electoral Provincial, a saber: juntaelectoral2014.sevilla.dgob@juntadeandalucia.es.

En Sevilla a 1 de junio de 2023.—El Secretario, Luis Fernando Toribio García.